



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **22 de junio de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

41.5.- PROPUESTA INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA PEDANÍA DE LAS CASAS, DE CIUDAD REAL.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/10545

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

El municipio de "Las Casas" no cuenta actualmente con sistema de tratamiento de aguas residuales. El emisario final de aguas residuales atraviesa una parcela en la que se encuentran varias arquetas en el itinerario del emisario de aguas residuales.

Con fecha 19 de noviembre de 2019 y número de registro 2019000228467 se recibe escrito en este Ayuntamiento de la Confederación Hidrográfica del Guadiana donde se comunica trámite de audiencia previo a la revocación de la autorización de vertido otorgada al Ayuntamiento de Ciudad Real para la pedanía de Las Casas, al haber finalizado el plazo de vigencia de la misma, de acuerdo a la condición VII de la citada autorización provisional.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

El objeto del Proyecto es el análisis de las actuaciones necesarias para la construcción de una EDAR en Las Casas y valorar las actuaciones necesarias para este fin, garantizando la calidad del servicio, contemplando las actuaciones necesarias para llevar a cabo el objetivo previsto, así como dotar a esta nueva instalación de las infraestructuras necesarias para su correcto uso y mantenimiento.

Con fecha 2 de diciembre de 2019, se aprueba por Junta de Gobierno Local la necesidad del Proyecto y justificación de la sostenibilidad económica de las obras de “Instalación de depuradora de aguas residuales en la Pedanía de Las Casas, en Ciudad Real”.

Con fecha 2 de diciembre de 2019, se presenta escrito de contestación al trámite de audiencia, en el registro general de la confederación Hidrográfica del Guadiana, en el que se comunica que se han iniciado los trámites para la redacción del proyecto de “Instalación de depuradora de aguas residuales en la Pedanía de Las Casas, en Ciudad Real”, por lo que se solicita el archivo del expediente de revocación de la autorización administrativa para el vertido de aguas residuales de las Casas, y la prórroga de la actual autorización mientras se realizan los trámites necesarios para su actualización.

Con fecha 13 de febrero de 2020, se presenta en la Confederación Hidrográfica del Guadiana Estudio Previo en la que se definen las premisas básicas para la construcción de la EDAR en Las Casas.

Con fecha 9 de marzo de 2020, se aprueba por Junta de Gobierno Local la contratación del Técnico para la redacción del Proyecto y Dirección de Obra de la Instalación de la EDAR en Las Casas de Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Visto el Proyecto de referencia, presentado por SIGNOVA con número de registro de entrada 202099900004467 de fecha 11/06/2020, la Arquitecto Técnico Municipal del Servicio de Infraestructuras, informa que el documento técnico detalla la construcción de una nueva EDAR en la población de Las Casas, Ciudad Real. Este documento cumple con los requisitos mínimos marcados en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de marzo de 2020.4 Previa a la licitación de las obras que detalla, será preceptiva aprobación por las administraciones públicas competentes: Comisión Provincial de Saneamiento, Confederación Hidrográfica del Guadiana y Consejería de Medio Ambiente, que tendrán que emitir la Declaración de Impacto Ambiental que condicionará la ejecución final de esta actuación

Visto el informe favorable de supervisión, emitido por el Servicio de Planeamiento y Supervisión de Proyectos, con fecha 18 de junio de 2020.

Visto el Proyecto de referencia, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de “LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA PEDANÍA DE LAS CASAS, DE CIUDAD REAL”, cuyo presupuesto base de licitación, asciende a 190.043,56 € + IVA (229.952,71€ IVA incluido).

SEGUNDO.- Iniciar los trámites necesarios para recopilar por parte del Servicio de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Infraestructuras todos aquellos informes sectoriales necesarios para su implantación.

TERCERO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo de aprobación a los Servicios de Intervención, Contratación, Infraestructuras y Servicios Urbanos y Concejal delegado de Infraestructuras y Mantenimiento.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,